

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

3 *NOTIFICACIÓN de 17 de marzo de 2010, de don José Baquero Jarabo, Secretario del procedimiento disciplinario número 5/2009, a doña María de los Ángeles Medina Puerta, por la que se le comunica que por acuerdo de doña María José Munozguren Lazcano, Instructora del expediente disciplinario que tiene incoado, se le cita para la formulación de la Propuesta de Resolución.*

1. Que, habiéndose intentado notificarle, en calidad de interesada en este procedimiento, la Propuesta de Resolución, mediante visita a su domicilio los días 16 y 17 de marzo, dicho intento resultó infructuoso.

2. Que, igualmente, resultó infructuosa la notificación remitida mediante el Servicio de Correos, a través de carta certificada y con acuse de recibo y mediante telegrama.

3. Que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede realizar la notificación edictal.

4. Que se comunica a la interesada que la aludida Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Inspección de Educación, donde podrá ser recogida de manos del señor Secretario en el despacho número 23 de la planta basamental, calle Isaac Peral, número 23, en horario de nueve a trece. De no haber sido recogido en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación, se procederá al trámite siguiente del proceso instructor.

Madrid, a 17 de marzo de 2010.—El Secretario, José Baquero Jarabo.

(03/12.676/10)